

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los niveles de ozono en Navarra no alcanzaron el pasado verano el nivel de alerta para la salud

Las ocho estaciones de la Comunidad Foral realizan mediciones diarias de este gas irritante

Miércoles, 18 de noviembre de 2015

Los niveles de ozono troposférico no alcanzaron el pasado verano en Navarra el nivel de alerta para la salud, según datos obtenidos por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en las ocho estaciones de la Comunidad Foral que realizan mediciones diarias de este gas irritante.

El ozono troposférico se genera por reacciones químicas que se intensifican por la radiación solar y las altas temperaturas. Es un agente contaminante cuando se encuentra cerca de la superficie terrestre y puede provocar problemas respiratorios a la población de riesgo (niños, ancianos y enfermos crónicos) cuando sobrepasa un cierto nivel.

El Gobierno de Navarra, a través de dicho departamento, pone en marcha entre mayo y septiembre una campaña de control de niveles de ozono troposférico por el aumento de las temperaturas. Las mediciones se realizan a través de una red de 8 estaciones fijas situadas en Funes, Olite, Tudela, Sangüesa, Alsasua y Pamplona (en los barrios de Iturrama, Rochapea y II Ensanche/Plaza de la Cruz) y una estación de medición móvil que el pasado año se situó en Lesaka. Además del ozono troposférico, estas estaciones evalúan otros cuatro contaminantes (dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión). Cabe destacar que [Los análisis de esta red de calidad del aire](#) pueden ser consultados en tiempo real.

Dos niveles de medición

Existen dos niveles de medición del ozono troposférico, el umbral de información y el umbral de alerta. El umbral de información se alcanza cuando este gas supera los 180 microgramos (millonésimas de gramo) por metro cúbico de aire. Entonces se recomienda que las personas con problemas respiratorios, ancianos y niños eviten realizar esfuerzos físicos al aire libre en las horas centrales del día (entre las 12:00 y las 18:00). El umbral de alerta se alcanza cuando la presencia del ozono llega a los 240 microgramos por metro cúbico; en este nivel, dichas recomendaciones se extienden a toda la población. En este sentido, cabe indicar que el mayor nivel se registró en junio en la estación de Tudela, cuando se alcanzaron los 168 microgramos por metro cúbico.

En la Comunidad Foral, para que la información llegue directamente a

la ciudadanía, cualquier persona interesada puede recibir en sus teléfonos móviles mensajes cuando se superen los umbrales de riesgo, para lo que tienen que ponerse en contacto con el teléfono 012 Infonavarra.

Aumento de niveles de contaminación por la situación anticiclónica

El aumento de los niveles de contaminación por la situación anticiclónica que se está produciendo en los últimos días en todo el país también se está notando en Navarra, aunque no con tanta intensidad como en el resto, como es el caso de Madrid, donde se han adoptado medidas de disminución de la contaminación por tráfico.

Esta situación obedece a una gran estabilidad atmosférica y a la inversión térmica, que impide que se dispersen las emisiones procedentes del tráfico que, junto con las calefacciones en periodo invernal, son la principal fuente de contaminación en las ciudades.

En este sentido cabe destacar que Pamplona está muy lejos de superar los 200 mg de dióxido de nitrógeno por metro cúbico, valor límite que marca la normativa que no debe superarse más de de 18 veces por año. En concreto, se ha observado un aumento de los niveles desde principios de noviembre, especialmente en la estación de la Plaza de la Cruz (Pamplona) con máximos en torno al día 10, aunque se han reducido desde entonces.

Máximo diario de ozono troposférico para la salud humana

El objetivo para la protección de la salud humana en 2015, marcado por el Real Decreto 102/2011, establece que el máximo diario de ozono troposférico no deberá superar los 120 microgramos por metro cúbico durante más de 25 días por año, como promedio en un periodo de 3 años.

Teniendo en cuenta los datos registrados en Navarra en el trienio 2012-2015, el objetivo de protección para la salud humana que debe cumplirse desde 2012 se alcanza en tres de las cuatro zonas en las que se divide Navarra: Montaña, Comarca de Pamplona y Zona Media. En estaciones de la otra zona, la Ribera, se superaron los 120 microgramos por metro cúbico durante 37 días como media en Olite, 21 en Funes y 28 en Tudela, por lo que todavía no se alcanzaría el objetivo marcado para 2012.

Los objetivos a largo plazo, que no tienen fecha de cumplimiento definida, establecen valores de 120 microgramos/m³, como valor máximo diario de las medias móviles en un año para la protección de la salud humana. Este objetivo a largo plazo para la protección de la salud humana no se ha alcanzado en ninguna de las cuatro zonas.